

AUTO SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



REFERENCIA: 2015-00268

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: FABIO NELSON SINISTERRA S.

**DEMANDADO: JHON ALEXANDER GÓMEZ
LOZANO**

Atendiendo la solicitud que antecede, suscrita por el apoderado de la parte demandante, el Despacho la encuentra procedente, y en consecuencia, se ordena la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados a la fecha para el presente proceso, y de los que lleguen con posterioridad, a favor de la parte demandante por intermedio de su apoderado judicial quien posee facultad de recibir, hasta el monto de la liquidación del crédito y las costas probadas, de conformidad con el artículo 447 del C.G.P.

CUMPLASE

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ**

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a204c768116277696013b5956e46d35570e92d9abf67a7279234a45406edba**f

Documento generado en 15/12/2021 01:45:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>